


Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

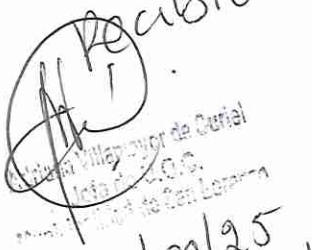
MEMORANDO 1360/2025

A : Lic. José Trebastoni – Director D.G.C.P (Dirección General de Contrataciones Públicas)
De : Ing. Rubén Darío Cabral – Director de Vialidad
FECHA : 17/09/2025
REF. : URGIMIENTO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Por la presente me dirijo a usted en mi carácter de responsable de la Dirección de Vialidad, con el fin de recomendar realizar todos los trámites administrativos necesarios para acelerar la adjudicación correspondiente al llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional Nro 34/2025. Obra: **CONSTRUCCIÓN DE BADENES DE HORMIGÓN ARMADOY CORDÓN CUNETA CONTRATO ABIERTO ID 473.121** El pedido obedece a las necesidades actuales persistentes en el municipio con respecto al mantenimiento y mejoramiento vial.

Sin otro particular motivo me despido atentamente.


Ing. Rubén Cabral
Director de Vialidad


Recibido
Ing. Rubén Darío Cabral
Director de Vialidad
17/09/25
12:00hs

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

DECLARACION JURADA

LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL No. 34/2025 OBRA: "CONSTRUCCION DE BADENES DE HORMIGON ARMADO Y CORDON CUNETA CONTRATO ABIERTO" ID 473.121.-

Yo, Lic. José Trebastoni, en mi carácter de Director de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 15/2024 Declaro bajo fe de juramento:

Que, se ha procedido a formalizar el Contrato, en atención al Memorándum ATE N° 1360/2025 de la Dirección de Vialidad de la Municipalidad de San Lorenzo, en el cual solicita el urgimiento de la firma de Contrato, manifestando cuanto sigue: "Las necesidades actuales persistentes en el municipio con respecto al mantenimiento y mejoramiento vial".-

Entendemos que la suscripción del contrato realizada antes plazo previsto, no inhabilita a que se produzcan impugnaciones o denuncias dentro del marco del proceso de contratación de referencia.

Por tanto, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

San Lorenzo, 17 de setiembre de 2025.-



Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY